

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA MX**

Santiago, 23 de marzo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref: Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

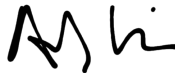
En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la "Sociedad Administradora"), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria MX, (en adelante el "Fondo"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria MX, RUN 9979-1, lo siguiente:

Que, con fecha 09 de marzo de 2021 se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria MX, en la cual se adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

- Se aprobó modificar la sección 2.2 del Reglamento Interno.
- Se aprobó incluir una ventana de liquidez, modificando en consecuencia los artículos correspondientes del Reglamento Interno.
- Se aprobó, que el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones reflejadas en él, conforme a lo acordado por la Asamblea, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos"

Lo anterior, sin perjuicio de otros cambios de redacción o meramente formales, incluidos cambios en la correlación de la numeración de los artículos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Andrés Karmelic Bascuñán
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SURA S.A.**

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO